

**RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL DECRETO FORAL POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, APROBADO POR DECRETO FORAL 86/1993, DE 8 DE MARZO; EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LAS OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN, APROBADO POR DECRETO FORAL 23/2013, DE 10 DE ABRIL; Y EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, APROBADO POR DECRETO FORAL 174/1999, DE 24 DE MAYO.**

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo; el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Decreto Foral 23/2013, de 10 de abril; y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I del Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se procedió a publicar en el Portal de Gobierno el Proyecto del citado Decreto Foral, abriéndose el plazo de presentación de sugerencias desde el 14 de febrero de 2019 hasta el 6 de marzo de 2019. Durante el mencionado plazo no se recibió sugerencia alguna.

Por otro lado, la elaboración de este Decreto Foral se publicó en la página Web de Hacienda Tributaria de Navarra, en el apartado Proyectos de Normativa Tributaria.

Asimismo, se envió la Orden Foral de audiencia del Proyecto de Decreto Foral a diversas instituciones y organizaciones con el fin de informarles acerca del mencionado Proyecto para que formularan las sugerencias y alegaciones que consideraran oportunas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose dado contestación a las alegaciones recibidas por parte de la Confederación de Empresarios de Navarra (C.E.N.) y la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios, procede continuar con la tramitación administrativa del mencionado Decreto Foral.

Pamplona, 8 de marzo de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Javier Zabaleta Zúñiga

*Arauen Garapen eta Aholkularitza Juridikorako Zerbitzua*  
Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico